

desde la notificación de esta resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 027/08, doña Laureana Rodríguez Utrera, que con fecha 11 de junio de 2008, se ha dictado Resolución de Archivo del Procedimiento de Desamparo, respecto del/la menor/s. J.M.G.R., pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 17 de septiembre de 2008.- La Delegada, Magdalena Sánchez Fernández.

*RESOLUCIÓN de 17 de septiembre de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificada al interesado.*

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 027/08, que con fecha 11 de junio de 2008, se ha dictado Resolución de Archivo del Procedimiento de Desamparo, respecto del menor J.M.G.R., hijo de doña Estela Rodríguez Utrera, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 17 de septiembre de 2008.- La Delegada, Magdalena Sánchez Fernández.

*RESOLUCIÓN de 18 de septiembre de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.*

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte. 074/05. Que con fecha 17 de septiembre de 2008, se ha dictado Resolución de archivo por reunificación familiar, respecto del/la menor D.V.R., hijo de doña Lidia Rodríguez Domínguez, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 18 de septiembre de 2008.- La Delegada, Magdalena Sánchez Fernández.

*RESOLUCIÓN de 19 de septiembre de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.*

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 133/08 Que con fecha 17 de septiembre de 2008, se ha dictado Resolución de cese de acogimiento familiar simple y constitución de acogimiento familiar preadoptivo (Judicial), recaída en el expediente referenciado, correspondiente al menor L.S.P., nacido el día 3 de mayo de 2008, hijo de Ingrid Sonia Sánchez Pérez, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 19 de septiembre de 2008.- El Secretario General, Sergio García Megías.

*RESOLUCIÓN de 17 de septiembre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas en materia de Drogodependencias y Adicciones, al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con el artículo 21 de la Orden de 25 de enero de 2008, BOJA núm. 32, por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para el año 2008 y en aplicación a lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Delegación Provincial resuelve hacer públicas las ayudas concedidas en materia de Drogodependencias y Adicciones.

Crédito presupuestario: 01.19.00.01.29.482.02.31 B.1.

Expediente: (DPMA)620-2008-0000066-1.  
Entidad: Ayuda a Jóvenes Marginados por la Droga (JOMAD).  
Programa: Proyecto de Integración Social.  
Subvención: 23.000,00 euros.

Expediente: (DPMA)620-2008-0000067-1.  
Entidad: Asociación de Drogodependencia Comarca de Ronda (ARDE).  
Programa: Prevención de Drogodependencias en el Ambito Rural.  
Subvención: 5.500,00 euros.

Expediente: (DPMA)620-2008-0000071.  
Entidad: Asociación de Drogodependencia Comarca de Ronda (ARDE).  
Programa: Prev. de Riesgos Debidos al Consumo de Alcohol y otras Drogas Asociadas a la Conducción.  
Subvención: 11.500,00 euros.

Expediente: (DPMA)620-2008-0000072-1.  
Entidad: Asociación de Drogodependencia Comarca de Ronda (ARDE).  
Programa: Punto de Información de Drogodependencias en Zonas con Necesidades de Transformación Social.  
Subvención: 12.500,00 euros.

Expediente: (DPMA)620-2008-0000074-2.  
Entidad: Centro de Ayuda y Rehabilitación de Alcohólicos (CALA).  
Programa: Mantenimiento.  
Subvención: 6.500,00 euros.

Expediente: (DPMA)620-2008-0000080-1.  
Entidad: Centro de Ayuda y Rehabilitación de Alcohólicos (CALA).  
Programa: Prevención.  
Subvención: 6.500,00 euros.

Expediente: (DPMA)620-2008-0000081-1.  
Entidad: G. Asociativo Costasoleño de Alcohólicos Rehabilitados (GACAR).  
Programa: Programa de Reinserción Socio-Familiar y Comunitario.  
Subvención: 8.000,00 euros.

Expediente: (DPMA)620-2008-00000389-2.  
Entidad: Asociación Cívica para la Prevención.  
Programa: Mantenimiento.  
Subvención: 14.500,00 euros.

Expediente: (DPMA)620-2008-00000207-1.  
Entidad: Asociación «Andropiz».  
Programa: Prevención de Drogodependencias en el Municipio de Pizarra.  
Subvención: 7.000,00 euros.

Expediente: (DPMA)620-2008-00000210-2.  
Entidad: Asociación «Andropiz».  
Programa: Mantenimiento.  
Subvención: 5.700,00 euros.

Expediente: (DPMA)620-2008-00000213-1.  
Entidad: Rehabilitación de Alcohólicos Sampedreña.  
Programa: Actuación Preventiva e Informac. de las Repercusiones del Consumo Abusivo.  
Subvención: 8.800,00 euros.

Expediente: (DPMA)620-2008-00000214-2.  
Entidad: Federación Malagueña de Asociaciones de Drogodependientes (FEMAD).  
Programa: Mantenimiento.  
Subvención: 19.500,00 euros.

Expediente: (DPMA)620-2008-00000216-1.  
Entidad: Federación Malagueña de Asociaciones de Drogodependientes (FEMAD).  
Programa: Dinamización Asociativa, Coordinación, Formación, Información y Sensibilización Social.  
Subvención: 16.000,00 euros.

Expediente: (DPMA)620-2008-00000220-1.  
Entidad: Sí a la Vida.  
Programa: Prevención de la Droga.  
Subvención: 3.000,00 euros.

Expediente: (DPMA)620-2008-00000384-1.  
Entidad: Asociación Malagueña de Jugadores Rehabilitados «Amalajer».  
Programa: Integración Social y Familiar de la Persona con Problemas de Juego.  
Subvención: 15.140,00 euros.

Expediente: (DPMA)620-2008-00000229-2.  
Entidad: Ayuda Recuperación de Enfermos Alcohólicos (AREA).  
Programa: Mantenimiento.  
Subvención: 19.140,00 euros.

Expediente: (DPMA)620-2008-00000234-1.  
Entidad: Ayuda Recuperación de Enfermos Alcohólicos (AREA).  
Programa: Prevención.  
Subvención: 21.000,00 euros.

Expediente: (DPMA)620-2008-00000247-1.  
Entidad: Alternativa-2.  
Programa: Prev. Consumo de Dro. en el Ámbito Fam. en Zonas y Familias de Alto Riesgo.  
Subvención: 7.600,00 euros.

Expediente: (DPMA)620-2008-00000250-1.  
Entidad: Alcohólicos Liberados Rondeños (ALIR).  
Programa: Prev. en Drogodep. e Incorporación Social en Alcoholismo y Adicciones.  
Subvención: 10.350,00 euros.

Expediente: (DPMA)620-2008-00000258-1.  
Entidad: Alcohólicos Liberados Rondeños (ALIR).  
Programa: Taller de Resiliencia.  
Subvención: 3.800,00 euros.

Expediente: (DPMA)620-2008-00000260-2.  
Entidad: Alcohólicos Liberados Rondeños (ALIR).  
Programa: Mantenimiento.  
Subvención: 3.500,00 euros.

Expediente: (DPMA)620-2008-00000386-1.  
Entidad: Asociación Cívica para la Prevención.  
Programa: Reducción de Riesgos y Daños en el Consumo de Sustancias Psicoactivas.  
Subvención: 9.300,00 euros.

Expediente: (DPMA)620-2008-00000333-1.  
Entidad: Alcohólicos Rehabilitados de la Axarquía (ARAX).  
Programa: Prevención.  
Subvención: 9.500,00 euros.

Expediente: (DPMA)620-2008-00000334-2.  
Entidad: Alcohólicos Rehabilitados de la Axarquía (ARAX).  
Programa: Mantenimiento.  
Subvención: 3.500,00 euros.

Expediente: (DPMA)620-2008-00000335-1.  
Entidad: Alcohólicos Rehabilitados de Estepona.  
Programa: Prevención Comunitaria en A.R. Estepona.  
Subvención: 6.000,00 euros.

Expediente: (DPMA)620-2008-00000337-2.  
Entidad: Asociación «Sos» Nunca es Tarde.  
Programa: Mantenimiento.  
Subvención: 3.700,00 euros.

Expediente: (DPMA)620-2008-00000343-1.  
Entidad: Casa Pinardi.  
Programa: Activ. de Habilidades Sociales Culturales y de Adaptación para el Año 2008.  
Subvención: 3.500,00 euros.

Expediente: (DPMA)620-2008-00000345-1.  
Entidad: Asociación Mujer Emancipada.  
Programa: Acciones de Inserción Socio-Laboral y de Apoyo al Tto. para Mujeres.  
Subvención: 13.940,00 euros.

Expediente: (DPMA)620-2008-00000346-1.  
Entidad: Asociación Ayuda y Recuperación de Polítotoxicómanos (ARPOM).

Programa: Incorporación Social y Laboral para Personas con Problemas de Drogas.  
Subvención: 32.000,00 euros.

Expediente: (DPMA)620-2008-00000347-2.  
Entidad: AFACES Málaga.  
Programa: Mantenimiento.  
Subvención: 8.000,00 euros.

Expediente: (DPMA)620-2008-00000348-1.  
Entidad: Ayuda Rehabilitación Alcohólicos de Marbella (ARAMA).  
Programa: Prevención en la Comunidad.  
Subvención: 10.300,00 euros.

Expediente: (DPMA)620-2008-00000350-1.  
Entidad: Asociación Malagueña de Alcohólicos Rehabilitados (AMAR).  
Programa: Prevención ¿A Qué Juegas? Baloncesto Femenino.  
Subvención: 3.000,00 euros.

Expediente: (DPMA)620-2008-00000353-1.  
Entidad: Asociación Malagueña de Alcohólicos Rehabilitados (AMAR).  
Programa: Prevención Comunitaria.  
Subvención: 5.200,00 euros.

Expediente: (DPMA)620-2008-00000355-2.  
Entidad: Asociación Malagueña de Alcohólicos Rehabilitados (AMAR).  
Programa: Mantenimiento.  
Subvención: 17.800,00 euros.

Expediente: (DPMA)620-2008-00000372-2.  
Entidad: Asociación Coineña de Deficientes y Marginados «Camino para Renacer».  
Programa: Mantenimiento.  
Subvención: 9.130,00 euros.

Expediente: (DPMA)620-2008-00000377-1.  
Entidad: Asociación Coineña de Deficientes y Marginados «Camino para Renacer».  
Programa: Programa de Prevención.  
Subvención: 12.800,00 euros.

Expediente: (DPMA)620-2008-00000379-1.  
Entidad: Asociación Malagueña de Jugadores Rehabilitados «Amalajer».  
Programa: Sensibilización Captación e Información de la Mujer Jugadora.  
Subvención: 8.935,00 euros.

Expediente: (DPMA)620-2008-00000381-1.  
Entidad: Asociación Malagueña de Jugadores Rehabilitados «Amalajer».  
Programa: Atención Personas Afectadas por el Juego Patológico.  
Subvención: 29.340,00 euros.

Málaga, 17 de septiembre de 2008.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

*RESOLUCIÓN de 17 de septiembre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas en materia de Prevención Comunitaria de las Drogodependencias y Adicciones, al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con el artículo 21 de la Orden de 25 de enero de 2008, BOJA núm. 32, por la que se regulan y con-

vocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para el año 2008 y en aplicación a lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Delegación Provincial resuelve hacer públicas las ayudas concedidas en materia de Prevención Comunitaria de las Drogodependencias y Adicciones.

Crédito presupuestario: 01.19.00.01.29.462.00.31 B.1.

Expediente: (DPMA)620-2008-00000431-9.  
Entidad: Ayuntamiento de Algarrobo.  
Programa: Programa de Prevención Comunitaria en Drogodependencias «Ciudades ante las Drogas».  
Subvención: 5.222,88 euros.

Expediente: (DPMA)620-2008-00000380-9.  
Entidad: Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre.  
Programa: Programa de Prevención Comunitaria en Drogodependencias «Ciudades ante las Drogas».  
Subvención: 8.510,00 euros.

Expediente: (DPMA)620-2008-00000387-9.  
Entidad: Ayuntamiento de Alhaurín El Grande.  
Programa: Programa de Prevención Comunitaria en Drogodependencias «Ciudades ante las Drogas».  
Subvención: 13.350,00 euros.

Expediente: (DPMA)620-2008-00000393-9.  
Entidad: Ayuntamiento de Álora.  
Programa: Programa de Prevención Comunitaria en Drogodependencias «Ciudades ante las Drogas».  
Subvención: 4.700,00 euros.

Expediente: (DPMA)620-2008-00000420-9.  
Entidad: Ayuntamiento de Antequera.  
Programa: Programa de Prevención Comunitaria en Drogodependencias «Ciudades ante las Drogas».  
Subvención: 18.025,30 euros.

Expediente: (DPMA)620-2008-00000385-9.  
Entidad: Ayuntamiento de Archidona.  
Programa: Programa de Prevención Comunitaria en Drogodependencias «Ciudades ante las Drogas».  
Subvención: 3.000,00 euros.

Expediente: (DPMA)620-2008-00000436-9.  
Entidad: Ayuntamiento de Benalmádena.  
Programa: Programa de Prevención Comunitaria en Drogodependencias «Ciudades ante las Drogas».  
Subvención: 21.030,36 euros.

Expediente: (DPMA)620-2008-00000424-9.  
Entidad: Ayuntamiento de Cártama.  
Programa: Programa de Prevención Comunitaria en Drogodependencias «Ciudades ante las Drogas».  
Subvención: 7.497,47 euros.

Expediente: (DPMA)620-2008-00000452-9.  
Entidad: Ayuntamiento de Casares.  
Programa: Programa de Prevención Comunitaria en Drogodependencias «Ciudades ante las Drogas».  
Subvención: 9.000,00 euros.

Expediente: (DPMA)620-2008-00000527-9.  
Entidad: Ayuntamiento de Coín.  
Programa: Programa de Prevención Comunitaria en Drogodependencias «Ciudades ante las Drogas».  
Subvención: 15.020,00 euros.